

En virtud de lo que el Señor Don Jeronimo Francisco de Narandona le xidor  
 de minucia de Dixo allegado asi oydos de las y repetidas quejas de  
 Vizinos del Campo y suertta de andar de alguna persona por su parafes  
 examinando, y haciendo de otra Requisa de lo que tienen arrendada de  
 las Rentas de minucia; queriendo cobrar las de iusmo, de diferentes  
 ses frutas Secas Como son almendras, nueces, Totaras, de u. coiceda  
 y de los animales de Herda, que estan ataca, que no deuen con tribuir  
 con este derecho, por no auerle Jamas cobrado, Como es publico y notorio;  
 ocasionandose por ello, Ing. clamor y escandalo, entre los pobres Vizinos  
 de Campo y suertta, que con la falta de noticias, y por Redimir las de  
 Raciones con los suelen amenazar de venen a pagar Indeu  
 lamente lo que les piden, y siendo este grauamen, nunca practicado, y  
 tanon trario al beneficio Publico, lo pone en noticia de la S. M. para q  
 se sirua de aplicar el remedio conueniente, de conuenir con los exzcos  
 que piden su primera atenzion. Encuia y uel uencia el Señor Conde  
 Victor manifesto, queriendo que se le de cuenta, o por si queda y quier  
 los sujetos que y nroduzen tan perniciosa nouedad, tomara la pro  
 uidencia con ueniente de remedio, y dar cuenta a S. M. por lo que deca  
 que en su tiempo no se introduzcan nuevos tributos, de demar de  
 de las juicio de la S. M. Sautendole oydo, de las graua de  
 Correo. Tal Señor Don Jeronimo por etta nouicia; que lando to  
 dos los Cau. Capitular. en siluitar de uer las personas que practican  
 este abuso, Ten participarlo al Señor Correo =

Se Rematen las Ter  
 ras de Santomera, y  
 matanza =

La Ciudad acuerda, que la gernas de santomera y Campo  
 de la matanza, en que tiene echo Postura Domingo Beltran  
 de concorrido al pregon, se Rematen el Inueu siguiente Orden  
 niembre de quatro de la tar de Titandose los y nteresados =

Sobre los toros en  
 San Francisco =

El Señor Correo. dixo Como ayer tarde estubo en la carca de  
 Remorada el Señor Don Luis de Arayo promisor de los bi gado  
 y le manifesto de parte de su R. d. el Señor o Pi. po el Inconueniente  
 que en quentra en la permission del Rejois de toros que a dado en  
 la plaza de San Fran. ala celebracion de la canonizacion de san  
 ta Catalina de Hononia, de respecto de la mediacion de do conu, y  
 el de las Relixioas de Veronica, por no poderse efectuar los tablados  
 que anecho, tan y immediatos a los tiempos, por la maior Reueragi en  
 del II. Sacramento, yauer excedido para de Rejois, en la

